BEACH Car S.A.
TURISMO Y SERVICIO EJECUTIVO

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de **BEACHCAR S.A.**

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **BEACHCAR S.A.** y lo dispuesto en el Articulo 279 de la Ley de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de comisario, presento mi resolución:

2. En mi opinión los señores administradores de **BEACHCAR S.A.**han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismo de la Compañía.

3. Considero que el sistema de control interno contable establecido por el Departamento de Contabilidad de **BEACHCAR S.A.** está mejorando notablemente para cumplir con los objetivos del mismo, proporcionar a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta de los valores que ingresan y egresan periódicamente , de que los activos [redacted] para pérdidas por disposiciones o usos no autorizados por la Administración y que las operaciones se ejecutan de acuerdo a las autorizaciones de la [redacted] correctamente para permitir la preparación de los respectivos estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. En mi opinión las transacciones presentadas en los estados financieros de **BEACHCAR S.A.**, están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, prueba de ello que el Departamento de Contabilidad lleva un registro independiente por operaciones de diarios, ingresos y egresos.

5. los mismos que han sido elaborados de a cuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como en le respectivo libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual s e lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

6. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **BEACHCAR S.A.**he dado el respectivo cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 279 de la Ley de Compañías con respecto al Balance del periodo del 2008

30 MAR. 2009

Superintendencia de Compañías República del Ecuador
INTENDENCIA
COMPAÑIAS
Portoviejo

Ing. José Suárez Reyes
C.I. 091740788-4

Dirección: Av. 113 s/n y Calle 104 (Ed. Pulla é hijos) - Telf.: 2 612938 - 2 623995
Cel.: 097 382030 **099 982257** 096 007772
e-mail: beachcar_manta@hotmail.com
Manta - Ecuador